

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO.

RESOLUCIÓN N°753/AMP/DAE/19

Ref. Licitación Abreviada Ampliada N°590/CODE/18

Montevideo, 02 de Agosto de 2019

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada Ampliada N°590/CODE/18, para la adquisición de Equipo Táctico para la Fuerza de Respuesta Inmediata, por parte del Centro de Operaciones del Ejército.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 1079/ADJ/DAE/18 resultaron adjudicatarias las Firmas LANCER S.A., SILVER CAT S.A., CONFIR S.A., ASAP – SAFETY N/A, y URUTRADE.

II) que acorde a informe de la Comisión Asesora de Adjudicación, se recomendó la ampliación del presente procedimiento.

III) que se consultó vía fax a las Firmas adjudicatarias la posibilidad de ampliar, respondiendo de forma afirmativa.

IV) que la presente Licitación se encuentra en etapa de ejecución según informe de Comisión Asesora de Adjudicaciones, y por lo tanto es posible realizar su ampliación.

CONSIDERANDO: los Decretos N° 377/98 de fecha 22/12/98, 501/09 de fecha 28/10/09, 150/12 de fecha 11/05/12 (TOCAF) y la Resolución del Comando General del Ejército N° 072/018 de fecha 22/05/2018.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS DEL COMANDANTE EN JEFE DEL

EJÉRCITO

RESUELVE:

Iro. Amplíese a las siguientes empresas, acorde al siguiente detalle:

Empresa: LANCER S.A. - 210222730013							
Ítem	Objeto del Gasto	Nro. SICE	Unidad	Cantidad	Precio Unit. C.I.P.	Total Gral. U\$S	CONCEPTO
1	1.2.2	67218	uu.	1.500	66,00	99.000,00	RENGLÓN Nº 1: CHALECO TÁCTICO.
8	1.9.9	70977	uu.	2.015	23,00	46.345,00	RENGLÓN Nº 8: TRAJE DE LLUVIA UNISEX
9	1.2.9	14519	uu.	310	9,50	2.945,00	RENGLÓN Nº 9: PORTA CARGADOR PARA PISTOLA
9	1.2.9	14519	uu.	4.025	7,90	31.797,50	RENGLÓN Nº 9: PORTA CARGADOR PARA FUSIL DOBLE
11	1.2.2	73457	uu.	2.015	11,50	23.172,50	RENGLÓN Nº 11: BOLSILLO MULTIPROPOSITO.
12	1.2.9	71488	uu.	209	12,90	2.696,10	RENGLÓN Nº 12: PORTA CARTUCHOS 12 MM.
13	1.2.2	73455	uu.	310	10,90	3.379,00	RENGLÓN Nº 13: PORTA RADIOTRANSMISOR.
14	1.9.9	67208	uu.	65	26,00	1.690,00	RENGLÓN Nº 14: MOCHILA TÁCTICA PARA MAT. MÉDICOS.
15	1.9.9	14542	uu.	310	10,90	3.379,00	RENGLÓN Nº 15: PISTOLERA.
TOTAL CIP MONTEVIDEO U\$S						214.404,10	

Empresa: SILVERCAT S.A. - 214763120017							
Ítem	Objeto del Gasto	Nro. SICE	Unidad	Cantidad	Precio Unit. C.I.P.	Total Gral. U\$S	CONCEPTO
2	1.2.2	73471	uu.	1.500	6,00	9.000,00	RENGLÓN Nº 2: PASAMONTAÑA MILITAR.
3	1.2.2	70023	uu.	1.500	9,00	13.500,00	RENGLÓN Nº 3: RODILLERAS TÁCTICAS.
4	1.2.2	70022	uu.	1.500	9,00	13.500,00	RENGLÓN Nº 9: CODERAS TÁCTICAS.
TOTAL CIP MONTEVIDEO U\$S						36.000,00	

Empresa: ASAP SAFETY - N/A.							
Ítem	Objeto del Gasto	Nro. SICE	Unidad	Cantidad	Precio Unit. C.I.P.	Total Gral. U\$S	CONCEPTO
5	1.9.9	2552	uu.	2.000	30,68	61.360,00	RENGLÓN Nº 5: ANTIPARRAS TÁCTICAS
6	3.2.9	27607	uu.	40	55,72	2.228,80	RENGLÓN Nº 6: CAMILLA PARA RESCATE.
TOTAL CIP MONTEVIDEO U\$S						63.588,80	

5585 ✓

Empresa: CONFIR S.A. - 211463340017							
Ítem	Objeto del Gasto	Nro. SICE	Unidad	Cantidad	Precio Unit. C.I.P.	Total Gral. U\$S	CONCEPTO
7	1.9.9	68426	uu.	2.015	36,00	72.540,00	REGLÓN Nº 7: MOCHILA DE HIDRATACIÓN CON BOLSA
10	1.2.2	73456	uu.	210	10,50	2.205,00	REGLÓN Nº 10: PORTA GRANADAS.
TOTAL CIP MONTEVIDEO U\$S						74.745,00	

Empresa: ALVARO MORAES DONNANGELO (URUTRADE) - 218209020011							
Ítem	Objeto del Gasto	Nro. SICE	Unidad	Cantidad	Precio Unit. C.I.P.	Total Gral. U\$S	CONCEPTO
16	1.9.9	14669	uu.	2.800	21,00	58.800,00	REGLÓN Nº 16: GUANTES TÁCTICOS
TOTAL CIP MONTEVIDEO U\$S						58.800,00	

TOTAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES U\$S	447.537,90
------------------------------------	------------

2do. La erogación resultante que asciende a la suma de U\$S 447.537,90 (dólares estadounidenses cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos treinta y siete con 90/100), la cual será atendida mediante Fondos de Terceros Declarados por Ley, asignados para el Ejercicio 2019, FONDOS ONU.

3ro. La forma de pago será mediante Carta de Crédito.

4to. Pase a la Dirección General de Recursos Financieros Unidad de Gestión Económica Financiera, a los efectos de cumplir con las etapas del gasto.

5to. Este procedimiento queda sujeto a la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República.

6to. Pase al Servicio de Intendencia del Ejército, a sus efectos.

Coronel

Pablo DOS SANTOS

JC/als.-